

INFORME DE GESTIÓN

Vigencia 2025

Secretaría Distrital de Integración Social

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Consejo Distrital para la atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar, violencia y explotación sexual

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo 01 de 2019

NORMAS: Acuerdo Distrital No.152 de 2005. Por el cual se modifica el Acuerdo 12 de 1998 y se adoptan medidas para la atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar y violencia y explotación sexual.

INTEGRANTES:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Rol	Comité Técnico	Comité Técnico Extraordinario	Mesa de Atención	Mesa de Prevención	Mesa ESCNNA
			Fecha 30/01/2025	Fecha 07/02/2025	Fecha 20/02/202	Fecha 13/03/2025	Fecha 13/03/2025
1. Gobierno	Secretaría de Gobierno	I					
2. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	I	X	X		X	X
3. Educación	Secretaría	I	X	X	X		X

	Distrital de Educación						
4. Salud	Secretaría Distrital de Salud	I	X	X	X	X	
5. Integración Social	Secretaría de Integración Social	IP	X	X	X	X	X
	IDIPRON	I	X	X	X	X	X
6. Secretaria Distrital de la Mujer	Secretaría de la Mujer	I			X	X	X
7. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría de Seguridad	I			X	X	X
8. Cultura	Secretaría de Cultura	O				X	X
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRDR	I				X	X
9. Fiscalía General de la Nación	Seccional Bogotá	I			X	X	X
10. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Regional Bogotá	I			X		X
11. Instituto Distrital de Turismo	Instituto Distrital de Turismo	I					X
12. Policía Metropolitana	Policía Metropolitana	I					
13. Representantes	Fundación Renacer	IP				X	

de la Sociedad Civil	GENFAMI	IP					
	Asociación Afecto	IP				X	
14. Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA	IP					
15. Entes de Control	Defensoría del Pueblo	I			X		
		I					
	Procuraduría	I			X		
	Personería				X	X	X
16. Medicina Legal	Medicina Legal	I					
17. Trabajo	Ministerio del Trabajo					X	

**FORMULACIÓN
PLAN DE ACCIÓN
2025:**

La Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS, en cumplimiento de las funciones de Secretaría Técnica del Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y Violencia y Explotación Sexual, establecidas en el artículo 10 del Acuerdo 152 de 2005, presenta el informe de gestión correspondiente al primer trimestre del año 2025, donde se describe la socialización y concertación de los productos planteados en el Plan de Acción del Consejo para la vigencia 2025, de acuerdo con lo establecido en cada uno de los objetivos, y en coherencia con los compromisos planteados en el marco de los Acuerdos 152 de 2005, 329 de 2008, 828 de 2021 y 954 de 2024.

A continuación, se presentan las acciones realizadas en los Comités técnicos y mesas distritales de Atención, Prevención y contra la ESCNNA realizadas durante el primer trimestre de 2025:

El día 30 de enero se realizó comité técnico y el 07 de febrero comité

técnico extraordinario con la participación de más del 70% de las entidades convocadas, en estas sesiones se concertó y consolidó las acciones de prevención según la competencia de cada entidad, para posteriormente definir el alcance y las fechas de implementación en cada una de las mesas. Este ejercicio permitió armonizar las acciones del plan de acción del Consejo Distrital para la atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar, violencia y explotación sexual y el plan distrital de prevención de las violencias en el contexto familiar, violencia y explotación sexuales comercial contra niñas, niños y adolescentes.

Mesa Distrital de prevención

En el mes de marzo de 2025 se llevó a cabo la primera mesa de prevención del Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Violencias y Explotación Sexual, en el cual se contó con la asistencia y participación de representantes de Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de la Mujer, la Secretaria Distrital de Integración social, así como de IDIPRON, IDRD, Personería de Bogotá, Fiscalía General de la Nación y la Asociación Afecto

Durante la sesión se realizó la socialización de las funciones del Consejo Distrital según Acuerdo 152 de 2005 y demás acuerdos distritales en los que se enmarcan los compromisos de la mesa de prevención correspondiendo al acuerdo 329 de 2008, acuerdo 828 de 20021 y acuerdo 956 de 2024, entre las que se destacan la de “Coordinar esfuerzos y recursos en la promoción, prevención y atención integral de las problemáticas de violencias intrafamiliar y sexual en el Distrito Capital, mediante la elaboración, gestión y aplicación de políticas y estrategias psicosociales, pedagógicas y comunicativas que reestablezcan los derechos fundamentales de las víctimas y sus familias”, así como la importancia de adelantar acciones de promoción del buen trato, prevención, atención y protección, que contribuyan a la erradicación de la violencia intrafamiliar y sexual.” acuerdo 152 de 2005.

Así mismo se presentó la propuesta del plan de acción para la vigencia 2025, para la concertación y confirmación de los productos

planteados y definiendo los responsables.

En línea con lo anterior y con el propósito de armonizar los compromisos establecidos en los acuerdos señalados en este documento, en la sesión se concreta el plan de acción para la vigencia 2025, estableciendo los siguientes productos:

- ☞ Una (1) Escuela Distrital de Prevención que inicia en el mes de marzo, finaliza en el mes de agosto, y el evento de clausura se prevé para el mes de septiembre. Constará de 80 horas: módulos I. Derechos Humanos, II. Violencias y III. Prevención y promoción del Buen Trato
- ☞ Diez (10) escuelas locales (20 horas cada una), lideradas en los Consejos Redes del Buen Trato: Referentes locales de familia con integrantes de los Consejos Redes del Buen Trato
- ☞ Tres (3) jornadas de fortalecimiento Técnico a los Consejos Redes del Buen Trato y a los CLAVIS: Entidades y organizaciones del CDAIVVIVES – Mesa de prevención
- ☞ Semana Distrital del Buen Trato: Implementar acciones pedagógicas y campañas de sensibilización pública, para reconocer y prevenir situaciones de violencia en el contexto familiar violencia sexual: Entidades y organizaciones del CDAIVVIVES – Mesa de prevención – Consejo Red del Buen Trato.
- ☐ Documento "**Modelo Empresas que Tejen y Protegen Familias**" formulado e implementado:
- ☐ Implementación del "Modelo Empresas que Tejen y Protegen Familias" orientado a la prevención de las violencias en el ámbito familiar y violencias sexuales, y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal: SDIS en articulación con las oficinas de talento humano de las entidades del CDAIVVIVES
- ☐ Implementación de la campaña Familia Inter-especie, para visibilizar la importancia de este tipo familiar emergente. con las entidades distritales del CDAIVVIVES: IDPYBA en articulación con las entidades y organizaciones que hacen parte del consejo.
- ☐ Contenidos relacionados con la prevención de violencia por razones de sexo y género, con énfasis en violencia intrafamiliar y violencia sexual y las rutas de atención vigentes en el Distrito Capital: Entidades y organizaciones del Consejo

disitrital, se acuerda que para este producto los documentos deben estar cargados por parte de cada entidad en el Drive dispuesto desde la SDIS

- ❑ Micrositio web permanente con material de consulta que contiene la oferta institucional y las rutas vigentes para la atención de la violencia por razones de sexo y género: SDIS en articulación con las entidades del Consejo
- ❑ Divulgación del micrositio web en sinergia con el Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Violencias y Explotación Sexual: SDIS en articulación con las oficinas de comunicaciones de las entidades del consejo
- ❑ Una estrategia de comunicación aprobada, articulada e implementada con las oficinas asesoras de comunicaciones de los sectores, actores y organizaciones que integran el Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar y Violencia y Explotación Sexual: SDIS en articulación con las oficinas de comunicaciones de las entidades del consejo
- ❑ Documento técnico con el componente de orientación psicosocial individual, familiar y grupal socializado con las entidades del CDAIVVIVES: Secretaría Distrital de Salud
- ❑ Aula virtual con contenidos pedagógicos y de transformación cultural para la prevención, reducción de la violencia contra animales de cualquier especie y la visibilización de los casos de maltrato animal, en su relación con las violencias basadas en el género y las violencias en contexto familiares el Distrito Capital: a cargo del IDPYBA
- ❑ Realizar sensibilizaciones a comunidades del Distrito Capital para prevenir y reducir los casos de maltrato animal, interrelacionados con las violencias basadas en género y en contexto familiar: a cargo del IDPYBA

Finalmente, se concertó que las sesiones de la mesa de prevención se realizarán bimestralmente: marzo 13, mayo 13, julio 8, septiembre 9 y noviembre 11 de 2025.

Mesa Distrital de Atención:

Desde este espacio hasta el mes de marzo de 2025, se elaboró la propuesta del plan de acción desde este espacio para la vigencia 2025 en el marco de cumplimiento de los acuerdos 152 del 2005, 329 de 2008 y 828 de 2021; propuesta que será llevada al Consejo Directivo del Consejo Distrital para la Atención Integral a las Víctimas de las Violencias Intrafamiliar y Violencia y Explotación Sexual para la aprobación. Estos productos se propusieron teniendo como base, el acompañamiento técnico territorial a los CLAVIS de las 20 localidades de Bogotá, donde se visibilizaron las barreras que más se están presentando en la atención a las víctimas de las violencias en el contexto familiar y de la violencia sexual. Barreras funcionales, procedimentales y culturales, que afectaron la garantía y restablecimiento de derechos de las víctimas. En este sentido se propusieron productos relacionados con:

- ❑ La socialización de las rutas de atención integral por razones de sexo y género con énfasis en las violencias intrafamiliar y sexual (procesos, procedimiento, canales de atención).
- ❑ Aportar insumos para la atención con enfoque diferencial étnico indígena a víctimas de violencia en el contexto familiar.
- ❑ La atención integral a las víctimas: Conversatorio/foro con jueces de familia y fiscales; encuentro con EAPB, IPS y aseguradoras; acompañamiento técnico territorial en los comités locales de seguimiento a casos y jornada de salud mental y emocional con personal que atiende violencias en el contexto familiar y violencia sexual.
- ❑ Fortalecimiento técnico/operativo: A la herramienta para el reporte y seguimiento de los casos en los comités locales; actualizar los lineamientos para el funcionamiento de los Comités Locales de análisis y seguimiento.

Para el buen desarrollo de estos productos se está estructurando la

metodología y propósitos que respondan a la eliminación de barreras en la atención, a la garantía y restablecimientos de derechos. Igualmente, a la prevención de las violencias en el contexto familiar en la ciudad de Bogotá.

Comité Distrital de Seguimiento a casos:

En el periodo de enero a marzo de 2025 se desarrollaron dos comités distritales de seguimiento a casos de violencia en el contexto familiar y violencia sexual en sesiones ordinarias del 20 de febrero de 2025 y 20 de marzo de 2025.

Durante las sesiones se abordaron casos escalados por los Comités Locales de Seguimiento de Casos de Violencia Intrafamiliar, Violencias y Explotación Sexual reglamentados por el acuerdo 152 de 2005 por presentar barreras que no pudieron ser resueltas.

En el periodo de este reporte (enero a marzo de 2025,) se abordaron seis (6) casos en la mencionada instancia distrital los cuales continúan en seguimiento y gestión para superar barreras y articular acciones interinstitucionales.

Mesa Distrital contra la ESCNNA

Se realizó sesión ordinaria el día 21 de marzo de 2025 en la cual se brindó el contexto del plan distrital intersectorial para la promoción de derechos y la prevención y atención integral de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes ESCNNA a las entidades participantes, se compartió el balance de la ejecución del plan de acción de la vigencia 2024, se socializó retroalimentó y validó el plan de acción 2025 y se socializaron los resultados del proyecto *Quinta Paredes segura, libre de ESCNNA y trata de personas* por parte del Instituto Distrital de Turismo.

En el marco del contexto del plan distrital intersectorial se comparte los objetivos y ejes del plan a partir de los cuales se formuló el plan

de acción 2025, así:

Eje de **Promoción de la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes:** (i) Reconocer y fortalecer entornos que protejan a las niñas, niños y adolescentes de la explotación sexual comercial y que garanticen el ejercicio pleno de sus derechos. (ii) Procesos de sensibilización dirigido a adolescentes para la identificación de los factores de riesgo, desnaturalización de las violencias y la generación de redes apoyo. Meta: (i) Lecturas territoriales intersectoriales que permitan identificar entornos protectores en Bogotá.

(ii) Realización de talleres con familias y cuidadores de NNA sobre ESCNNA y contextos de riesgo de la ESCNNA (se propone espacios diferenciadas familias jóvenes)

Eje de **Prevención de la Explotación sexual comercial:** Promover desarrollo de capacidades sobre factores de riesgo y protección, canales de denuncia, mecanismos y rutas de atención, que permitan a las familias reconocer los pasos a seguir en caso de sospechar o enfrentar una situación de ESCNNA. Meta: Realizar una (1) escuela de prevención de la ESCNNA. Acompañamiento técnico para la elaboración de la línea de política pública de prevención del abuso y ESCNNA.

Eje de **Mobilización social:** Acciones territoriales y de difusión realizadas en el marco de la conmemoración del día internacional de lucha contra la ESCNNA. Meta: un (1) evento distrital de carácter académico y social en conmemoración de la lucha contra la ESCNNA en articulación con el Comité Distrital de Lucha contra la trata Mesa de prevención y nueve (9) acciones territoriales de movilización social y cultural en las localidades georreferenciadas en la Alerta Temprana 004 de la Defensoría del Pueblo, promoviendo oferta institucional, canales de denuncia y mecanismos y rutas de atención.

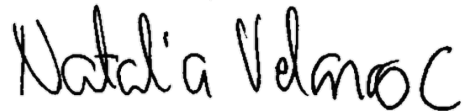
Eje de Atención integral a víctimas como garantía de derechos:
Conformar equipos de trabajo especializados, para la identificación de niñas, niños y adolescentes víctimas o en riesgo de explotación sexual comercial para el territorio. Implementar estrategias y alianzas que permitan fortalecer el proyecto de vida de las víctimas de ESCNNA en torno a oportunidades de estudio y laborales. Mecanismo articulador para revisar el fenómeno de la ESCNNA. Conocer qué está sucediendo en los casos.

Firma de quien preside la instancia:



ROBERTO ANGULO SALAZAR
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Integración Social

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



NATALIA VELASCO CASTRILLON
Subdirectora para la Familia
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró: Equipo de prevención – Subdirección para la Familia

Revisó: Diva Janneth Moreno – Subdirección para la Familia

Aprobó: Natalia Velasco – Subdirectora para la Familia

Aprobó: Diana Patricia Martínez Galeano – Directora Dirección para la Inclusión y las familias